Mártes 26 de Noviembre de 1889 — EDICION DE LA TARDE — Año X de esta edicion—Núm. 2,723

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTORES:
MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

BRASIL

Por el *Portugal* hemos recibido diarios de Rio Janeiro hasta el 22 del corriente, completamente dedicados á dar cuenta de todos los acontecimientos que vienen sucediéndose en los pueblos desde el dia de la proclamacion de la República y de los principales actos del Gobierno provisorio.

«El dia de ayer, dice *La Gaceta de Noticias* refiriéndose al 21, transcurrió en la mayor calma y si no fuese el aparato de fuerza armada que aun se mantiene en las calles y plazas, nadie diria que hace apenas siete dias ha pasado el pais por una transformacion radical en su sistema político.

«El pueblo, completamente sereno y tranquilo, recorre las calles sin manifestar ninguna aprension, ningun recelo.

EL VIZCONDE OURO PRETO

Ayer á las 7 de la mañana, el señor Quintino Bocayuba, ministro de Negocios Extranjeros dirigióse al cuartel del 1er. Regimiento de Caballeria y allí paró un carruaje á disposicion del Vizconde de Ouro Preto quien aceptó, dirigiéndose ambos al arsenal de guerra acompañados de un piquete de cincuenta soldados de caballeria. Poco despues llegaban al arsenal la familia del Vizconde y algunos de sus amigos.

Cuando se aproximaba la lancha que debia conducir á bordo del vapor *Montevideo*, el Vizconde de Ouro Preto dijo al señor Bocayuva:

—Agradezco á V. E. así como al Gobierno provisorio las atenciones que me han dispensado. Deseo que V. E. sea feliz en la administracion de los negocios públicos prestando á nuestra patria los servicios que tiene derecho á esperar de V. E.

Y contestó el Ministro:

—Agradezco los buenos deseos de V. E. y debo decir en el momento de esta separacion transitoria que la momentánea contrariedad á que estuvo obligado V. E. tendrá compensacion en las fuerzas que podrá ejercer en su nuevo viaje, para volver á prestar á nuestra pátria el robusto concurso de su ilustracion, de su inteligencia y de su actividad.

Todas las personas presentes se hallaban profundamente conmovidas.

Al senador Dantas dijo el señor Vizconde.

—He extrañado que V. E. preguntara á alguien como me habia portado en la prision. V. E. conoce de mucho tiempo mi carácter para saber que yo me porto siempre bien. Esa pregunta es pues un motivo para el rompimiento de nuestras relaciones.

El señor senador Dantas esplicó que una falsedad era la que motivaba la queja del ex-presidente del Consejo, quien al embarcarse correspondía al abraso de S. E.

El Vizconde de Ouro Preto llamó todavia á uno de los oficiales que habia estado presente en ocasion que el mariscal Deodoro hizo la intimacion de deposicion del Gobierno imperial, y obtuvo de él la confirmacion de que su proceder en esa emergencia no habia salido fuera de la línea de altivez mantenida siempre en todos sus actos.

La familia del ex Presidente del Consejo, su digno hijo, Alfonso Celso, esposa é hijos, su yerno doctor Paulo Lima, salieron para á bordo, de la casa del baron de Javary.

Cuatro oficiales quedaron á bordo del *Montevideo* hasta la partida del vapor.

La indemnizacion pagada por el vizconde de Ouro Preto para que el *Montevideo* no tocara en Bahia fué de 1.000 £.

Varios caballeros importantes capitalistas le ofrecieron giros de abultadas sumas contra establecimientos bancarios europeos que el visconde no aceptó diciendo que para su modesta subsistencia bastaban los pequeños recursos de que disponían los miembros de su familia.

TELEGRAMA DE ROTSCHILD

El Ministro de Hacienda señor Ruy Barboza recibió el siguiente telegrama de Lóndres fechado el 19 á las 2.55 p. m.

Pedimos licencia para acusar recibo del telegrama de V. E.

Recibimos con muy grande y sincera satisfaccion las protestas de parte de V. E. y de sus colegas de que es vuestra firme intencion adherir extrictamente á todos los contratos y obligaciones contraidos.

Hacemos esta declaracion tan públicamente conocida cuanto fuere posible, aun cuando nunca de ello dudáramos.

Estamos ciertos de que ello contribuirá en gran parte para aplacar el pánico determinado por las inopinadas y súbitas noticias de Rio y restaurar dentro de algun tiempo la confianza que habia sido tan abruptamente conmovida hosta el punto de repercutir sobre nosotros mismos que por tantos años hemos tenido el honor de ser los agentes financieros del Gobierno brasilero.

Nos esforzamos ardientemente para mantener en el futuro el crédito siempre ascendente á que llegó vuestra patria y, nos lisonjeamos en confesarlo—ha alcanzado ese punto gracias á vuestro esfuerzo y que nosotros solo podremos conseguir, si fuese enérgica y debidamente sostenida por vuestro Gobierno, que confiamos sinceramente—será conservado por todos los principios de economia y prudencia servirá igualmente para estimular vuestro empeño en mantener intactos los vastos dominios de vuestro gran pais.

Rottschild.

NUEVOS GOBERNADORES

Fueron nombrados:

Del Estado de Rio Grande del Norte el ciudadano Adolfo da Silva Gordo.

Del Estado de Goyas, el teniente coronel Bernardo Vazquez.

Del Estado de Pernambuco, el teniente coronel Mallet.

Del Estado de Pará, el brigadier José Simeon de Oliveira.

PENSIONES Y PENSIONISTAS

Hé aquí los términos del decreto conservando la lista de socorros á los desvalidos que llenaba de su peculio el Emperador destronado:

"El Gobierno Provisorio de los Estados Unidos del Brasil.

Considerando que el señor don Pedro II pensionaba de su bolsillo á necesitados y enfermos, viudas y huérfanos para muchos de las cuales ese subsidio se hacia el único medio de subsistencia y educacion;

Considerando que seria crueldad envolver en la caida de la monarquía el infortunio de tantos desvalidos;

Considerando la inconveniencia de amargar con esos sufrimientos inmerecidos la fundacion de la República;

Resuelve:

Artículo 1.° Los necesitados, enfermos, viudas y huérfanos pensionados por el Emperador depuesto, continuarán percibiendo el mismo subsidio, mientras dure respecto de cada uno la indijencia, la enfermedad, la viudedad, ó la minoridad en que hoy se encuentren.

Art. 2.° Para cumplimiento de esta disposicion se organizará, segun la escrituracion de la ex-mayordomia de la Casa Imperial, una lista detallada respecto de la situacion de cada individuo ó la cuota que le corresponda.

Art. 3.° Deróganse las disposiciones en contrario.

Sala de Sesiones del Gobierno Provisorio á 19 de Noviembre de 1889.

(Siguen las firmas del Mariscal Deodoro da Fonseca y de todo el Ministerio).

ELECCIONES

El Gobierno Provisorio de la República de los Estados Unidos del Brasil, decreta:

Artículo 1.° Considéranse electores para las Cámaras generales, provinciales y municipales á todos los ciudadanos brasileros en el goce de sus derechos civiles y políticos que supieran leer y escribir.

Art. 2.° A su tiempo el Ministro del Interior expedirá las instrucciones y organizará los reglamentos para la calificacion y procedimiento electoral.

Art. 3.° Revócanse las disposiciones en contrario.

Sala de sesiones del Gobierno Provisorio á 19 de Noviembre de 1889.

Manuel Deodoro da Fonseca—*Aristides da Silveira Lobo—Ruy Barboza—Manuel Ferraz de Campos Salles—Quintino Bocayuva—Benjamin Constant Botelho de Magalhães—Eduardo Wandenkolk.*

PROCLAMA

AL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

Exaltados del mas vivo regocijo cumplo hoy el deber de llevar á conocimiento del bravo ejército brasilero que desde el dia 15 del corriente mes hállase el torreon sagrado de la pátria bajo la forma republicana federativa.

Mi jóbilo es tanto mayor cuanto con brillo que jamas se eclipsará de las páginas de la historia de todo el mundo ha de quedar patente que al ejército y armada brasilera cuyo patriotismo fué probado tantas veces en los campos de batalla en medio de las luchas mas reñidas defendiendo la honra de la nacion y del pueblo, se debe no solo el éxito de la empresa, sino tambien la manera altamente digna y honrosa como se ha alcanzado. Es una fecha gloriosa mas para quienes pagan el pesadísimo tributo de sangre.

Al 7 de Setiembre de 1822 se unió en el calendario de nuestros hechos inmarcesibles el 13 de Mayo rompiendo los grillos que por tres siglos aherrojaban á una raza; al 13 de Mayo que fué una aurora síguese el 15 de Noviembre de 1889, fecha sacratísima porque á los venideros recordará el advenimiento de la completa libertad de un pueblo opulentamente dotado por la naturaleza de todo cuanto grande habia en su seno.

Lleno pues, de vivísimo entusiasmo saludo al ejército y enaltezco la manera como se ha comportado en estos dias en que mas necesaria era la correccion de su conducta, la prueba inconcusa de su disciplina en la cual debe mantenerse siempre, al servicio de la causa santa de la patria y al objeto de nuestro ardiente culto.

¡Viva la República federativa de los Estados Unidos del Brasil!

¡Viva el Mariscal Deodoro da Fonseca!

¡Viva el Gobierno Provisorio!

¡Viva el ejército y armada!

El Mariscal de Campo, Ayudante General del Ejército.

ACTAS DEL GOBIERNO PROVISORIO

El Gobierno Provisorio de los Estados Unidos, decreta:

Artículo 1.° Quedan disueltas y extinguidas todas las asambleas provinciales creadas por las leyes del 12 de Octubre de 1832 y 12 de Agosto de 1834.

Art. 2.° Hasta la definitiva constitucion de los Estados Unidos del Brasil á los Gobernadores de los mismos Estados compiten las siguientes atribuciones:

1.° Establecer la division civil, judicial y eclesiástica del respectivo Estado y ordenar el traslado de su capital para el sitio que se crea mas conveniente.

2.° Providencia sobre la instruccion pública y establecimientos propios, promoviéndolos á todos sus grados.

3.° Determinar los casos y decretar la expropiacion particular para utilidad pública del Estado, en los estados donde sobre la materia no haya ley;

4.° Fijar el presupuesto del Estado y crear y recaudar los impuestos necesarios siempre que éstos no perjudiquen las imposiciones generales de los Estados Unidos del Brasil;

5.° Fiscalizar la entrega de las rentas públicas del Estado y á cuenta de su propuesto.

6.° Crear empleos, proverlos de personal idóneo y señarles su vencimiento.

7.° Decretar obras públicas y proveer sobre calles y navegacion interior del Estado; sobre construccion de cárceles, trabajos y correccion; sobre casas de socorros públicas y cualesquiera asociaciones políticas ó religiosas.

8.° Crear la fuerza policial indispensable y necesaria, y determinar respecto de su alistamiento, organizacion y disciplina de acuerdo con el gobierno federal.

9.° Nombrar, suspender ó separar á los empleados públicos de los respectivos Estados, con excepcion de los magistrados perpétuos, que podrán ser suspendidos para ser responsabilizados y castigados, como recurso necesario para el gobierno.

10. Contraer empréstitos y uniformar el pago de intereses y amortizacion, con la aprboacion del gobierno federal.

11. Regular la administracion de los bienes del Estado y autorizar la venta de los que no convenga al Estado conservar, en subasta pública.

12. Promover la organizacion de la estadística del Estado, la civilizacion de los indígenas y el establecimiento de las colonias.

13. Representar el poder federal contra las leyes, resoluciones y actos de los otros Estados de la Union que ofendieran los derechos del respectivo Estado.

Artículo único—El gobierno federal provisorio resérvase el derecho de restringir, ampliar y suprimir cualquiera de las atribuciones que por el presente decreto sean confiadas á los gobernadores provisorios de los Estados, pudiendo sustituirlos conforme mejor convenga, en el actual periodo de reconstruccion nacional, del bien público y de la paz y derechos públicos. Sala de sesiones del gobierno provisorio de los Estados Unidos del Brasil, en 20 de Noviembre de 1889.—Manuel Deodoro da Fonseca.—*Aristides da Silveira Lobo.*

El Ministro de Justicia del Gobierno provisorio de los Estados Unidos del Brasil, observando que á despecho de la buena doctrina establecida por el aviso número 9 de 11 de Febrero de 1882 de este Ministerio, y de anteriores resoluciones en el mismo sentido, continúa la práctica abusiva de que los presidentes de provincia acudan á este ministerio para consultar casos pendientes que por la division é independencia de los poderes públicos pertenecen á la soberana esfera del poder judicial, siendo igualmente cierto que, por la legislacion vigente, la única autoridad competente para tomar intervencion con fuerza bastante para interpretar las leyes civiles, comerciales y criminales cuando en la respectiva ejecucion se presentasen dudas manifestadas por juicios divergentes en procesos formados, y teniendo por objeto el derecho en tésis ó la disposicion de la ley; el Superior Tribunal de Justicia que sin embargo no usó de tan elevada prerrogativa; considerando que invadiendo las atribuciones del poder judicial es que el Ejecutivo se ha expedido en esas consultas; resuelve no tener conocimiento de las consultas que en esta Secretaría penden de decision, y de las que de hoy en adelante fueran dirigidas sobre casos ocurrentes abarcando las atribuciones del poder judicial—*M. Ferraz de Campos Salles.*

El Ministerio de Justicia del gobierno provisorio de los Estados Unidos del Brasil, considerando:

Que por decreto núm. 1 del 15 del corriente mes, fué proclamada provisoriamente y decretada como forma de gobierno de la nacion brasilera la República Federativa y reconocida la competencia de cada Estado para decretar las leyes por las que deben regirse en su existencia autonomica.

Que la naturaleza y esencia de este régimen político y que la autoridad del poder legislativo federal solo pertenecen á las atribuciones relativas de los intereses generales, y á la coexistencia armonica de los Estados Confederados, quedando en plena independencia, en la respectiva esfera de accion; las legislaturas de los Estados.

Que la confeccion de las leyes que regulan las relaciones civiles de los ciudadanos de los diferentes Estados, no entra en la legítima esfera de accion del poder legislativo federal.

Que, por consiguiente, seria restringir en límites indebidamente prestablecidos, la autonomía de los Estados, decretar ó si se quiere redactar leyes civiles obligatorias para toda la confederacion, debiendo, por el contrario, fijar la legislatura de cada Estado, á su soberana iniciativa y libre competencia el derecho de regular como á cada uno de ellos mas convenga las relaciones civiles de los ciudadanos que lo componen.

Resuelve disolver la comision nombrada por decreto del 1.° de Junio del corriente de este año, en el régimen anterior, para la confeccion de un proyecto de Código Civil brasilero.

NOTICIAS FRESCAS

(De diarios llegados hoy por el "Portugal")

Acaba de morir en Lóndres el más rico panadero del mundo, Neville. La fama que le hizo crecer fué debida á un pan blanco sumamente exquisito que aun se come en los principales hoteles y en las mesas aristocráticas.

Neville quebró en sus primeros intentos de industrial, pero años despues, cuando la fortuna le sonreía, dió un gran banquete á todos sus acreedores, poniendo bajo la servilleta de cada uno de sus comensales un talon contra el Banco por el total del crédito y los intereses acumulados.

Una sociedad le propuso comprar la panadería por ocho millones de reales, pero Neville rehusó y ha muerto en el pleno ejercicio de sus funciones.

***

El estado de Oton I, rey de Baviera, es cada vez más grave. El monarca bávaro solamente reconoce á su antigua aya.

Hay momentos en que dirije largos discursos á imaginarios oyentes, en los cuales se exalta y grita, amenaza y suplica. A estos períodos se suceden otros de calma, en los que pasea por el parque de su palacio sin hablar con nadie, indiferente á cuanto le rodea.

Por la mañana abre los periódicos, y sin leerlos los dobla y los coloca en un rincon de su alcoba, donde deben permanecer hasta el siguiente dia.

Los rasgos característicos de su demencia son muy análogos á los de la enfermedad de su difunto hermano el rey D. Luis II. Como á éste, le es insoportable la música, que le produce una gran excitacion nerviosa.

Un dia que se colocó en su cámara una caja de música, no solo se lastimó á sí mismo, sino que destrozó cuanto encontró á mano.

Su manía principal es fumar muchos cigarrillos, y enciende innumerables cerillas, para lo cual ha mandado que sobre cada mueble esté siempre colocada una caja. Por esto hay que ejercer una activa vigilancia para evitar un incendio.

Mas en apuella inteligencia oscurecida que da aun un rayo de lucidez. Oton I quiere que se le llame majestad, lo cual prueba que se da cuenta de haber heredado el trono de su hermano.

Aunque de vez en cuando, en las inmediaciones del pequeño castillo de Eurstenseid, entre los campesinos circula el rumor de que el rey ha muerto, los médicos creen que podrá vivir en este estado muchos años.

***

Hace pocos dias se batieron á pistola, en Palermo, los directores de los periódicos de aquella capital *Il Caporale Terribile* y *Le Forbice*.

El primer disparo de cada uno de los combatientes no dió resultado ninguno. El segundo tampoco. Al tercero cayó muerto el director de *Le Forbice*, de un balazo en el ojo derecho.

La provocacion origen del duelo habia partido de éste último, que la víspera abofeteó al director de *Il Caporale*.

***

En varias ciudades de Italia se celebró el 8 del corriente el aniversario de la batalla de Mentana.

Con este motivo, los partidos avanzados hicieron algunas manifestaciones para censurar la política del Gabinete Crispi.

Los irredentistas aprovecharon esta circunstancia para pronunciar violentos discursos á favor de la anexion á Italia de Trento y Trieste.

No hay noticias de que se haya turbado el órden en parte alguna, pero lo ocurrido ayer prueba que los radicales han iniciado en todas partes una activa propaganda contra la situacion actual.

***

Mr. Mízner, ministro de los Estados Unidos en Costa-Rica, declaró en un speech que las repúblicas de la América central deben unirse para combatir las agresiones de Méjico.

Las frases del representante de la gran república Norte-americana han producido en Méjico profunda indignacion.

El Sr. Romero, ministe de esa República al conocerlas, se dirijió inmediatamente por ferro-carril á Washington á fin de formular una enérgica protesta.

El secretario de Estado Mr. Blaine, se anticipó á dar satisfaccion al gobierdo de la república vecina, publicando una desautorizacion del lenguaje de Mr. Mizner.

Ha quedado conjurado en sus comienzos un conflicto que desde luego habria tenido por consecuencia inmediata esterilizar los esfuerzos de los pan-americanistas en la conferencia que celebrará su segunda sesion el 18 del actual.

***

El 2 del actual debió zarpar de los Estados Unidos con rumbo á Europa una escuadra que envia aquella nacion al Mediterráneo con encargo de cruzar por el mismo durante el período de doce meses.

Dicha escuadra, que recalará primeramente en Lisboa, visitando despues Cádiz, Gibraltar, Málaga y todos los demas puertos de España y Francia en el Mediterráneo, se compone de los acorazados de acero: *Chicago, Boston, Atlanta y York-town*. El *Chicago*, que arbola la insignia de contralmirante Sir John G. Walker, monta una máquina de 10,000 caballos que imprime al buque un andar de 19 millas por hora.

La construccion de los cuatro buques mencionados es de lo más perfecta y moderna que se conoce, y en ellos se encierran cuantos medios de destruccion existen en el dia.

***

Duelos al por mayor.

El conde Victor Orssitch ha enviado sus padrinos á cuarenta personajes de la más elevada clase social de Pesth, por quienes se considera ofendido.

El primero de los provocados, conde Francisco Esterhazy, que se ha batido sesenta veces, matando á seis de sus adversarios, ha rechazado el lance sin dar explicaciones.

***

Segun vemos en *The Observer*, de Nueva York, dias pasados llegó á Filadelfia el vapor ruso *Cristian*, á cuyo bordo habian ocurrido terribles dramas.

Experimentó un incendio. La tripulacion, trabajando dia y noche, logró apagar las llamas, pero el barco sufrió grandes averías, la máquina quedó inútil y hubo que echar al agua todo el lastre, el resto de la carga y los comestibles. El hambre hizo su aparicion, y despues de quince dias de martirio el capitan se suicidó.

Los demás marineros devoraron la carne de los brazos del muerto. Dos dias despues murieron siete tripulantes, y cuando los quince supervivientes se hallaban en el último extremo de extenuacion, un vapor italiano, el *Felicitá*, se acercó al barco ruso y le socorrió, remolcándole hasta el primer puerto.

***

Segun una estadística sobre matrimonios, que publica *L'Univers*, de Paris, disminuyen los matrimonios y aumentan los divorcios. En Paris habia el año pasado más de 1.400 divorcios. La cifra se eleva para toda Francia á cerca de 8.000. El divorcio, segun *Le Matin*, entra en las costumbres francesas más de lo que se habia previsto.

***

Con objeto de que figure en la *American Art Galery* de Nueva York salió de Francia para los Estados Unidos el célebre cuadro de Millet, titulado *Angelus*.

Antes de salir de Francia ha sido asegurado en 200.000 pesos contra los riesgos del mar, y para librarlo de los del trasporte ha sido encerrado en una caja forrada de almohadillas de algodon. Esta caja va calafateada y metida en otra de laton herméticamente soldada, y por último, el todo encerrado en un tercer cajon zunchado de hierro.

***

De una horrible escena de antropofagía da cuenta un telegrama, fechado en Baltimore (Estados Unidos), el 25 de Octubre.

Dos marineros del vapor inglés *Earl Noor*, que á principios de Setiembre se fué á pique á la altura de las Bahamas, llegaron á aquella ciudad, y entre otras cosas refirieron que, habiéndose refugiado en una embarcacion con dos compañeros suyos, sufrieron un hambre espantosa.

Sus dos compañeros murieron de inanicion, y entonces despedazaron los cadáveres, pusieron á asar la carne de las costillas y chuparon el corazon, el hígado y los demás órganos que contenian sangre.

Los antropófagos tuvieron una inflamacion á consecuencia sin duda de aquel horroroso alimento, y aseguran que no recuerdan el sabor de la carne de sus camaradas.

***

Dice editorialmente *La Época* de Madrid:

"A procurar dos resultados principales ha atendido el señor ministro de Ultramar en su decreto favoreciendo la emigracion peninsular á la isla de Cuba. Uno hacer menos dolorosa la herida que á la poblacion española produce la incesante expatriacion de conciudadanos que á millares abandonan la Península; otro fomentar la riqueza agrícola é industrial en nuestra Antilla, privada hoy, por falta de braceros, de los medios necesarios para su completo desarrollo.

No ha tratado el Sr. Becerra, para conseguir fines tan elevados, de ofrecer estímulos deslumbradores á los compatriotas que abandonen la Península: no ha hecho sinó facilitar medios de trasporte á los que estén decididos á alejarse de ella. Tampoco intenta favorecer á empresas ó negociantes poco escrupulosos para que, á semejanza de lo que hacen las Sociedades de inmigracion de otros países, exploten á los trabajadores españoles; no ha querido, por último, tomar á su cargo el dirigir las inmigraciones, mision que, segun se expresa en el preámbulo del decreto, se confinará á la iniciativa particular.

En rigor, la atinada disposicion del ministro no viene á favorecer la inmigracion antillana, sino á destruir la extranjera.

Y la razon es obvia. Cuba es una provincia española; el que de la Península se traslada á aquella hermosa Antilla no reniega de la patria, ni rompe con ella. En España sigue y á España pertenece, que tan España es Cuba como lo es Castilla.

Pudo en otro tiempo ser considerada la isla como pais remotísimo, situado fuera de la patria; pero hoy que los medios de comunicacion han aumentado hasta el punto de que nuestros barcos hacen la travesia en menos de dos semanas, la isla de Cuba puede considerarse como en épocas no muy lejanas se consideraban nuestras provincias adyacentes.

Al encauzar, pues, la emigracion hacia ella bien puede decirse que se ataca en su raiz la emigracion á paises extraños: y el dia en que esos millares de familias que hoy emprenden su camino hacia las Repúblicas del Sur de América enderecen su rumbo hacia Cuba, podrá decirse que la emigracion ha terminado, que no emigra el que de una provincia se traslada á otra del mismo Estado; como no se dice que emigra un español porque, residiendo en Asturias, traslade su domicilio en Andalucía.

Se ha dicho, con frase tan gráfica como exacta, que la emigracion es una hemarragia por donde se escapa y se pierde la sangre de la patria. Encauzar esa emigracion hacia nuestras posesiones antillanes equivale á convertir la hemorragia que debilita y aniquila en trasfusion de sangre que vigoriza y robustece."

***

—Segun leemos en un periódico de Paris, se encuentra en aquella capital el Sr. Peral.

—Se proyecta en Valladolid celebrar una manifestacion de maestros de escuela que hace muchos meses que no cobran.

En la mayor parte de los pueblos de Palencia no han ingresado aún las cantidades correspondientes al trimestre primero de 1889-90 para pago de las obligaciones de la instruccion primaria.

—De Alemania han emigrado en el mes de Setiembre último 7.045 habitantes.

Desde principio de año hasta 30 de Setiembre emigraron de aquel país 72.364 habitantes.

—En el año último, han muerto en Inglaterra 1.356 personas atacadas del *delirium tremens*.

Efectos del alcoholismo.

—El maestro Verdi acaba de ser elegido diputado provincial en Corte Maggiore.

—Recientemente ha muerto en Saratofl, á consecuencia de un ataque apoplético, el célebre novelista ruso Nicolás Tchernichewk, autor de la novela *¿Qué hacer?*, causa de que fuese desterrado el escritor á Siberia y origen del nihilisimo.

Los flagelantes americanos

Uno de los rasgos mas característicos de los boyeros mejicanos, es su fé ciega en el efecto espiritual de los suplicios, á veces espantosos, que se imponen como expiacion de sus pecados.

Un importante ganadero de Texas, M. Horton, comunica sobre esto al *Sun* de New York noticias muy curiosas.

"El mejicano que se dispone á la flagelacion—dice—no se preocupa de otra cosa, por graves que puedan ser sus responsabilidades.

He visto un rebaño de tres mil cabezas dispersarse en todas direcciones en medio de una tempestad y sufrir pérdidas enormes, porque á los primeros truenos todos los *comboys*, sin excepcion, se habian puesto de rodillas para azotarse hasta hacerse sangre, invocando la misericordia divina.

Cuando la idea de entregarse á este ejercicio se apodera de un boyero, ya sea en el camino, ya en la dehesa, no conoce nada ni á nadie, y los gritos que da al golpearse con todas sus fuerzas, espantan á su ganado que huye al galope.

Pero estas penitencias individuales no son nada en comparacion con el espectáculo horroroso que he presenciado un dia de Viernes Santo en un pueblo de Nuevo Méjico.

Avisado por un amigo de que habia de verificarse en la iglesia una flagelacion pública por los pecados de los feligreses, hice todo lo posible para llegar á la hora indicada.

Delante del altar esperaba un jóven desnudo de medio cuerpo arriba.

El sacerdote rogaba por él, y los fieles arrodillados rezaban el rosario por su intencion.

—Es López, el Malo, uno de los más pícaros del país—me dijo al oido el amigo que me guiaba.—Ahora va á pagar por todos.

En efecto, rezadas las oraciones, López recibió una enorme cruz que dos hombres le colocaron con gran trabajo en el hombro, y que tenia lo menos tres metros de longitud y diez pulgadas de grueso.

El desgraciado apenas podia moverse ni resistir el peso de aquel leño.

Salió lentamente, seguido por todo el mundo, y se dirigió á un cerro próximo al pueblo. La procesion ocupaba más de un kilómetro y subió la colina detrás del condenado.

Al llegar á la cumbre terminada en una cruz de hierro, Lopez estaba extenuado, y seguramente no hubiera podido andar cien metros más. Despues de dar vuelta al calvario con su carga, la dejó en el suelo; se formó un círculo á su alrededor, y en seguida entraron en escena dos ejecutores gigantescos.

Cada uno llevaba en la mano un tallo de cactus, de cuatro piés de largo, provisto de cinco ó seis ramas y cubierto de agudas espinas, cuya picadura, como es sabido, es cien veces más dolorosa que la del aguijon de una abeja; baste decirque un pinchazo en un dedo le inflama, produciendo sensacion mas punzante que la de la ortiga.

¡Considérese el efecto de centenas de millares de semejantes espinas!

Los dos verdugos de López tenian prisa por purificar á la parroquia de sus pecados en las espaldas de aquel misero, pues sin pérdida de momento se arrojaron á él y empezaron á pegarle á cuál más podia con sus tallos de cactus.

El infeliz continuaba dando vueltas al calvario seguido de los dos ejecutores, mientras el concurso salmodiaba una letania lúgubre.

Al primer golpe quedó herida su espalda como por veinte lanzadas; la sangre brotaba, la carne se estremecia, contraíanse sus músculos por una especie de esfuerzo convulsivo, causado por el dolor, pero ni un grito salía de sus labios.

Los otros seguian azotando, azotando sin cesar...

Al poco tiempo ya no quedaron ramas en los tallos de cactus. En cambio, la espalda del azotado no era más que una llaga erizada de espinas casi tan numerosas como las de un puerco espin.

Llevaron á López á la iglesia. Allí una mano compasiva, pasó por su espina dorsal, que estaba en carne viva, una especie de rasero de madera que hizo caer las espinas, las cuales con todos los pedazos de cactus que los concurrentes habian recogido en el lugar del suplicio, fueron esparcidos por las losas delante del altar.

López, con los piés descalzos, tuvo que recorrer aquel espantoso sendero para volver á arrodillarse á la entrada del coro.

Allí acabaron sus tormentos, pues al fin habia obtenido el perdon de los pecados de los feligreses.

Sus amigos le llevaron á su casa. Ignoro si sobrevivió á tan espantosa prueba; lo que puedo decir es que sucede con frecuencia, que las víctimas de esas flagelaciones tardan seis meses en curarse y algunas veces lo cuentan en el otro mundo.

LOS JUGUETES

LA INDUSTRIA FRANCESA—FURTH Y NURENBERG—LOS SOLDADOS DE PLOMO

Mucho se ha hablado del espíritu de iniciativa del obrero parisien, del arte que pone en la ejecucion de un modelo, de la habilidad con que lo trasforma y rejuvenece.

En ninguna parte aparecen tan manifiestas estas cualidades como en la seccion de los juguetes en la Exposicion. La imaginacion, el gusto, la habilidad, han producido pequeñas maravillas.

Algunos modelos son obras maestras de ingenio; otras revelan en sus autores una organizacion en extremo curiosa, un conocimiento del niño, de sus costumbres y de sus gustos, que denotan observaciones muy sutiles.

El taller no tiene sino una parte relativamente restringida en la produccion de los juguetes. Son obreros que vienen aisladamente, verdaderos artistas en su género, que venden á los fabricantes modelos que figuran en seguida en sus tiendas.

La actualidad tiene en la mayor parte las preocupaciones de estos inventores modestos. No es raro sin embargo, que se les dé á ejecutar juguetes cuyo plan está determinado de antemano. Muchos pedidos de este género llegan de Lóndres y de las grandes ciudades de Inglaterra, sobre todo unos dias antes de Navidad, en cuya época se hace la mayor parte de las compras.

No es fácil imaginar la cantidad de tanteos, de pruebas, de combinaciones á que dan los juguetes mecanismos. La seccion de juguetes ofrece modelos que son verdaderos *tours de force*. Los hay que representan abogados que peroran y pájaros que cantan. La palabra es verdad, está ausente en el abogado, pero la abundancia y la variedad de los movimientos y de las actitudes es de las más curiosas. En cuanto al pájaro, canta de tal manera, que es necesario detenerse un momento para asegurarse que no se está delante de un verdadero pájaro, tan bien imitado está el canto, tan natural la manera de abrir el pico, de mover la cabeza y agitar las plumas.

No es nuestra intencion pasar en revista todos los modelos interesantes que abundan en la seccion de juguetes. Comprobemos solamente que esta rama de la industria parisiense, es de las que más han progresado y de las que justifican mejor su vieja reputacion.

Muchos modelos con que Alemania inundaba en otro tiempo el mercado francés han sido reemplazados en la actualidad por modelos franceses.

Los bebés articulados, que se encuentran entre los juguetes más difundidos, son hoy en su mayor parte, casi en su totalidad, de fabricacion francesa.

Los alemanes han vendido durante mucho tiempo esos juguetes á precios bastante inferiores á los de nuestros fabricantes. La baratura de la mano de obra lo permitia. Los fabricantes franceses tuvieron que buscar una compensacion, y la hallaron en la rapidez de la produccion. El obrero parisien, en efecto, trabajaba más rápidamente que el obrero aleman. Si está mejor pagado, desempeña mayor cantidad de trabajo.

El dia en que, sin disminuir el salario, pudo el fabricante obtener por una mayor division del trabajo, una produccion cuotidiana superior en una tercera parte á la produccion alemana, Nürenberg y Berlin cesaron de enviar sus muñecas al mercado francés. Han conservado una clientela bastante importante para los juguetes caros, los enormes bebés, las muñecas de mecanismo complicado, pero aún en este artículo una visita á la seccion de juguetes permite comprobar los progresos realizados por los industriales franceses; la ingeniosidad con que proceden, el gusto que ponen en la manera de vestir esas legiones de muñecas. Algunos han ensayado una reconstitucion de los trajes antiguos, visten sus muñecas con la *vertugade* del siglo XVI, la pollera á *paniers* Luis XV, ó la flotante de las *merveilleuses*, etc.

Los alemanes siguen siendo los proveedores casi exclusivos de los juguetes de madera. La materia prima, la mano de obra y los transportes son demasiado caros en Francia para poder establecer una competencia eficaz.

Suiza ha conservado el monopolio de las cajas de música, y de los relojes con campanillas que hacen oir un aire cada vez que dá la hora á la media.

Una variedad particularmente curiosa es la de los soldados de plomo. A Alemania cabe la iniciativa de su fabricacion, que debia ser despues para Furth y Nürenberg una especialidad de las mas lucrativas.

Los primeros soldados de plomo hicieron su aparicion en la época de la guerra de los siete años. Se han querido hallar los antepasados, y los que han estudiado minuciosamente la historia de la juguetería y de las aplicaciones del plomo y del estaño en la Edad Media, pretenden que el soldado de plomo existia ya en el siglo XIV.

En tiempo de Federico, la boga del nuevo juguete fué inmensa. Los fabricantes comenzaron por reproducir los uniformes del ejército prusiano, las batallas ganadas por las tropas reales, los estados mayores de Federico, y luego reprodujeron los regimientos de las principales potencias de Europa.

A principios del siglo XIX, los sucesores de los Hilbert y de los Stahl, los mas reputados fabricantes de juguetes, imaginaron figuritas de plomo que representaban los soberanos de entonces: el emperador Alejandro de Rusia, el archiduque Cárlos, Napoleon y sus generales más populares, etc.

En Francia han sido raras las tentativas de este género. Sin embargo, en la seccion de juguetes ha podido verse la exposicion de un fabricante que ha reproducido á los generales de la primera república.

Actualmente, parece que los Heinrichsen de Nüremberg han llevado esta industria á su ultimo desarrollo, dándole la forma mas útil y mas artística. Su coleccion es una enciclopedia que abraza todas las batallas célebres, desde las de las últimas guerras, la campaña turco-rusa, y los combates del Tonkin. Se observa en estas composiciones, ejecutadas amenudo segun cuadros célebres, un gran cuidado por la verdad histórica. Todas las cajas que las contienen, están acompañadas de explicaciones redactadas de una manera clarísima.

Naturalmente, de cuando en cuando aparece en estas reproducciones el *chauvinisme* aleman, y hay muchos zuavos en fuga; pero en vano se buscará la caja que representa los hulanos en derrota. Se comprende fácilmente.

En general, estos soldados son dibujados cuidadosamente, y cuando se trata de una reproduccion de batalla y de modelos de carácter artístico, los fabricantes no vacilan en pedir bocetos á artistas de renombre; es así como Camphausen, Heidelhof, Ritter, Wanderer han sido puestos á contribucion por los industriales de Furt y Nürenberg.

Estos emplean para moldear los soldados planos, moldes de pizarra aplicados uno sobre otro y ennegrecidos con humo de madera. Es un procedimiento mucho mas económico que el empleado por algunos de los industriales franceses, que hacen grabar sus modelos en blocs de bronce. Una vez el soldado fundido y limpio, hay que pintarlo. Generalmente, este trabajo lo ejecutan mujeres, que trabajan en sus casas, empleando colores de laca y trementina.

Al principiar la semana, se distribuye á cada obrera, con un modelo, una cierta cantidad de piezas préviamente contadas una por una y no confiadas al peso de la balanza. Para pintar mas fácilmente los soldados, la obrera los coloca en una especie de bastoncillo con una abertura longitudinal que puede contener una docena de empleados y aun mas. Toda la compañía está así en fila, tomada por los piés en la abertura del bastoncillo.

La obrera gana por semana de cinco á seis marcos debiendo deducirse de esta suma el precio de los pinceles y de los colores, cuyo costo corre por su cuenta y que debe comprar en la direccion que le indica el industrial. El salario de los hombres empleados como fundidores en el establecimiento mismo, es mas elevado y va de dieciocho á veinte marcos por semana. Hay tambien muchas mujeres empleadas como fundidoras y que desempeñan muy bien este oficio.

La talla de los soldados de plomo afecta generalmente tres tramaños determinados: hay el *tamaño Nürenberg*, que es el más apreciado, de 30 milimetros para la infanteria y 40 para la caballeria; el primer *tamaño Berlin* (35 y 40 milimitros) y el segundo *tamaño Berlin* (50 milimitros como minimnn). Los soldados del tamaño Nürenberg son empaquetados siempre en cajas de madera de forma oval, mientras que los de *tamaño Berlin* son empaquetados en cajas cuadradas de carton, con tapa de vidrio.

Despues de Berlin, Nürenberg y Furth, las ciudades de Alemania donde la industria de los soldados de plomo tiene un lugar importante, son Gotha, Hannover y Hesse-Cassel. En Nürenberg y Furth esta fabricacion ocupa término medio ochocientos obreros y obreras. Se calcula en cien mil figuritas la cifra de su produccion cotidiana.

La fabricacion de los soldados de plomo de bulto es mucho menos importante que la de los soldados de cuerpo plano. Se les fabrica por medio de moldes de laton. Una cuestion realmente importante es la de la composicion del metal que sirve para la fabricacion. Nadie ignora que está compuesto de estaño y de plomo, y que se hace entrar un poco de bismuto para los soldados de relieve y un poco de antimonio para las figuras planas, pero las proporciones de estas combinaciones son difíciles de indicar: primero, porque cada establecimiento importante tiene su fórmula considerada como un secreto de fabricacion; y luego, porque las proporciones varian con la calidad del soldado. El estaño domina en los artículos de precio que pueden ser torcidos ó doblados sin romperse. Furth y Nürenberg hacen sus provisiones de estaño en Inglaterra, y se calcula que las cantidades empleadas en ambas ciudades se elevan anualmente á cuatro mil quintales.

Independientemente de Berlin, de Nürenberg, de Furth y de Hannover, la industria de juguetes cuenta en Alemania centros importantes tales como Obarhausen y Grunhainchen Zeitz, etc. En el distrito de Cassel, varios talleres ocupan entre 60 y 100 obreros.

El valor de la produccion de estos talleres en 1887, fué de 500.000 marcos.

Austria era para Cassel un cliente de primer órden; pero la industria de los juguetes, protegida por la ley de 1880, ha progresado mucho en Austria desde entonces, y las exportaciones alemanas tienden constantemente á bajar.

En suma, á pesar de la desproporcion de los salarios y de la inferioridad de los precios de algunos artículos especiales, la industria francesa de juguetes ha hecho en la exposicion buena figura.

No le faltan seguramente ni buenos obreros, ni fabricantes ingeniosos. Si su importancia no aumenta tan rápidamente como los industriales tendrian derecho á esperar, si sus salidas no se multiplican rápidamente, ello depende de la manera defectuosa é incompleta como están representados en el extranjero los intereses comerciales franceses en muchos paises y principalmente en la República Argentina, á nuestras costumbres rutinarias en materia de exportacion, á todas estas causas generales que remediamos con tanta lentitud é indiferencia.

Emmanuel Ratoin.

SAN PETERSBURGO

MAS IGLESIAS Y CONVENTOS—LA CASA Y EL BARCO DE PEDRO EL GRANDE—BIBLIOTECAS Y MUSEOS—LOS CARRUAJES DE CATALINA II—ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA—LOS LICEOS—LAS FACULTADES—LA ESCUELA DE MEDICINA Y EL MINISTERIO DE LA GUERRA—HOSPITALES.

Octubre de 1889.

Señor Director de *La Prensa*.

Hácia otro extremo de la ciudad, no sé á que rumbo, ni á ustedes les importa saberlo, se encuentra otra madriguera de iglesias de todos tamaños y hospicios y conventos y monasterios; entre ellos los que voy á mencionar.

Convento de Alejandro Newsky. Dejando un cementerio, que parece al aire libre, aun cuando todos los cementerios lo están, por no tener cerco, ni pared, ni reja al rededor, se entra en un gran patio lleno de árboles, recinto triste encerrado entre edificios de los cuales uno es uno convento con pocos frailes, y las demas iglesias y sus dependencias.

Ahí á la mano, está la de San Alejandro Newsky; en Rusia los Santos tienen apellido; así cuando á mí me canonicen, lo que no dejará de suceder, quiero que me hagan santo ruso, San Eduardo Wilde, cuya falta se nota en el almanaque.

Ahí se vé la tumba del santo y un altar que le ha sido consagrado—todo de plata y oro; se hallan tambien depositadas armas, escudos y trofeos. La iglesia es solemne, triste, con poca luz; convida á la meditacion y al despego de la vida.

Junto á ella hay otra, San Basilio, donde se vé una Nuestra Señora de Kasan, mas rica que cualquier propietario de estancias de nuestra tierra. La imágen está llena de innumerables piedras preciosas incrustadas en la hoja de plata y oro modelada que le sirve de traje. A pesar de sus dos metros cuadrados de superficie, no se ve sitio para tocar con la punta de una aguja sin tropezar con un brillante, esmeralda ó rubí. Hay tambien un altar de plata con adornos de oro. A esta iglesia sigue otra, y van tres; es chica, parece hija de la anterior; tambien la plata y el oro cubren altares, cuadros y tumbas; estas son el objeto de un culto especial, cada una tiene sus lámparas, sus velas y sus devotos. Algunos de estos monumentos se encuentran en sótanos abiertos. Reina en el recinto un silencio misterioso y lúgubre.

A cierta distancia, se presenta otra iglesia grande, muy linda, con una cúpula inmensa, cuyo diámetro medido á pasos en la proyeccion de su circunferencia por un servidor de ustedes, mide como veintiun metros. Contiene la tumbra de la fundadora doña María Federowna, mujer de Pablo I muerta en 1828.

Por ahí anda tambien un convento llamado de Smolinsy, destinado á dar asilo á las señoras nobles destituidas de bienenes de fortuna. Parece que estas damas son muy bien atendidas, á jurgar por el tamaño y comodidades de la cocina, por las grandes y limpias celdas y por los armarios dispuestos en línea de batalla con su número de órden y con sus reparticiones adecuadas para los usos de sus aristocráticas y decrépitas usufructuarias. La nobleza rusa, como se vé, no permite que los personajes de su gremio se hallen expuestos á los horrores de la miseria.

Ustedes pensarán que, por hoy á los menos, hemos concluido con las iglesias; pues se equivocan. Ahora nos encontramos con una rodeada de cadenas sujetas á obuses y cañones; estas piezas fueron tomadas á los turcos y consagradas á Dios. Dentro de este templo se conserva la espada ensangrentada de Alejandro II, lápidas de piedra y varios trofeos y objetos pertenecientes á los emperadores. Todo lo de las familias reinantes lo guardan los rusos en los palacios ó en las iglesias, para que el pueblo rinda en los primeros culto á la fuerza y adore en los segundos las reliquias de los monarcas junto con las imágenes de los santos, por no ponerse á hacer divisiones en sus rezos, cánticos y plegarias. Es un buen método,

Se muestra á los viajeros en la Fortaleza, la casa pobre de Pedro el Grande, cuidadosamente conservapa, su barca, que parece recien sacada del agua, apesar de sus ciento ochenta años, y los útiles usados por él. Delante de la casa hay un bello parque cuyo principal adorno es la estátua de de un naturalista. El pedestal ostenta bajos relieves de primorosa eleccion, representando escenas de las fábulas mas conocidas, Los cuadrúpedos, las aves y los peces tienen un aspecto tan inteligente, que uno creeria oirlos repetir la fábula del caso.

San Petersburgo está lleno de estátuas. De Catalina solamente hay una infinidad y de cada emperador tres ó cuatro en plazas, jardines y palacios.

La mas celebrada de todas es la de Pedro el Grande; aparece montado en un brioso caballo, en una roca en el borde de un precipicio- el caballo ha pisado una serpiente. Dicen que es muy linda; yo encuentro improbable, dada la astucia atribuida á las

---

Noviembre 26 — FOLLETIN — 10

Jorge Ohnet

ÚLTIMO AMOR

No aceptó éste de muy buena voluntad aquella comision, ni veía con buenos ojos ese nuevo aspecto de sus relaciones inocentes y puras con Lydia; pero comprendió que negándose á complacerla podrian aumentarse las sospechas de su esposa, y le prometió hacer lo que pudiera.

—¿Desde mañana?—preguntó Mina.

—Desde mañana, ya que así lo deseas. Pero cuenta que yo solamente respondo de mi obediencia; mas no puedo responder del consentimiento de la señorita de Audrimont.

—Bien—dijo la condesa—confio en tu diplomacia; tú sabrás hallar los argumentos que sean necesarios para decidirla.

Armando fingió no comprender la ironía de estas últimas palabras; se inclinó sin responder, y cuando Mina se dirigía hácia la puerta la siguió. Llegada al saloncillo que separaba las habitaciones de ambos cónyuges, la condesa se detuvo un instante. De pié, en el hueco de la puerta, vuelta hácia su marido, se le apareció tan noble, tan simpática, que Armando no pudo menos de sentirse avergonzado de ocasionar tormentos á tal mujer, de la que tantas pruebas de cariño habia recibido. Un ardiente recuerdo del pasado subió á su corazon, y enternecimiento repentino le aproximó á la mujer por quien era exclusivamente amado. Cogióle la mano, la atrajo hácia sí sin que ella hiciera resistencia, y tomándola en sus brazos, la besó en los ojos, en los lábios, y con voz temblorosa dijo:

—Mina, te he causado pena, perdóname.

Un rayo de alegría iluminó el semblante de la condesa y le hizo resplandecer con una belleza adorable. Esta vez reconocia Mina el acento de la verdad. ¡Cuán delicioso era para ella el oirlo! Cogió á Armando por los hombros, le abrazó apasionadamente, y lanzándole una mirada en que puso su alma entera, dijo:

—¡Ah, qué bueno eres, y cuán de veras te lo agradezco!... Has visto que sufria y has querido consolarme... Ahora están compensadas mis penas con creces... Haz de mi corazon todo lo que quieras... Es tan de verdad tuyo!

—Quiero que tu corazon sea dichoso—contestó Armando—y haré todo lo que haya que hacer para conseguirlo.

Besó tiernamente á su mujer, y en aquel instante era sincero.

Mina hizo un gesto de alegría, puso el índice sobre sus lábios como imponiendo silencio, y bajo esta impresion deliciosa se volvió á sus habitaciones.

VI

Al dia siguiente Armando se dirigió á Neuilly dejando á Mina en conversacion con Villenoisy, que habia almorzado con ellos.

Despues de los servicios prestados casi ocultamente á la condesa, el diplomático marqués no habia vuelto á oir hablar de ella. Curioso de conocer la continuacion de aquella novela, que para él se habia interrumpido en el capítulo mas interesante, segun la conocida fórmula de los folletinistas hábiles, venia á buscar la continuacion, que se le hacía esperar demasiado. A primera vista, nada denotaba la perturbacion grave que las maniobras de la señora de Fontenay presagiaban para la paz del hogar. Un extraño no habria sospechado que habian sobrevenido complicaciones serias entre marido y mujer. Sin embargo, para el marqués, pormenores infinitamente pequeños, motivos casi imperceptibles, anunciaban un poco de tirantez.

El señor de Villenoisy, en su larga carrera diplomática, habia observado que nunca se saben las cosas sino cuando se aparenta no querer saberlas. Esperó, pues, con toda paciencia á que uno de los interesados experimentase la necesidad de confiarle algo. Las mismas probabilidades habia para que fuese el conde que para que fuese la condesa; y uno y otro le estimaban y tenian en él completa confianza. Profesando el principio de quien no oye mas que una campana no oye más que un son, habriase alegrado el marqués de oir á Armando; pero éste, terminado el almuerzo y una vez instalados en el salon, pretextó quehaceres, se despidió cortesmente y salió.

Cuando desapareció el conde, la condesa varió de actitud, y acercándose á su antiguo amigo, le dijo:

—Me he conducido mal con usted. Usted se molestó por servirme y aun no he sido para darle las gracias.

Villenoisy movió su nevada cabeza, y con vocecita cascada y alegre contestó:

—Deje usted, hija mia, deje usted; usted nada me debe. Proporcionar á un buen hombre, viejo ya, como yo, ocasion de ser útil ó agradable á una mujer hechicera como usted, es hacer un gran favor.... Pero al menos ¿tuve suerte? ¿quedó usted satisfecha?

—Sí; si es satisfacerse el obtener la confirmacion de una sospecha que habria celebrado uno que resultase falsa.

—Lo que usted temia, ¿es verdad?

—Era verdad, y el hombre que usted me envió tardó muy poco en traerme la certidumbre.

—Me parece, amiga mia, que acepta usted bastante bien la situacion y la felicito.

—No merezco esa felicitacion—respondió Mina;—no me crea usted tan fuerte que pudiese dominar mi furor ó moderar mi desesperacion si hubiese motivo para estar furiosa ó desesperada. Hasta el presente está todo explicado... las apariencias eran culpables, en el fondo era todo inocente; pero queda el porvenir, y éste es el que veo preñado de amenazas.

—¡Oh, oh! Es decir—dijo resumiendo el marqués—que en este momento el cielo está sereno, pero que en lontananza se amontonan negros nubarrones.... Corriente, amiga mia, esto ya es algo. Siempre es muy bueno tener tiempo para adoptar uno sus medios.

—Precisamente para eso necesitaba yo pedir á usted consejo.

—Ante todo, póngame usted al corriente de la situacion.

Entonces la condesa, con una emocion que se hacía más viva á medida que iba desarrollando las peripecias de aquellos tres dias, tan llenos para su corazon de sobresaltos y de angustias, contó á su amigo todo lo sucedido.

Villenoisy escuchó atentamente á la condesa, y una vez enterado de todo y despues de un instante de profunda meditacion, manifestó que habia conocido mucho, y hasta con intimidad, al padre de Lydia. Era Audrimont en el Haya un jóven muy rico y muy atolondrado, descendiente de una antiquísima familia de armadores de Amsterdam. Dió el marqués á su amiga pormenores acerca del carácter atrevido y emprendedor de aquel Audrimont que, casado con Laurencia, sentó la cabeza y rehizo y aun multiplicó su muy quebrantada fortuna, y como conclusion de todos aquellos datos y de todas aquellas observaciones, dijo el experimentado diplomático:

—Segun lo que usted me ha dicho, parece que esa jóven ha heredado de su padre una imaginacion algo fantástica y de su madre un carácter firme. Sirviéndose de la una y del otro podría obtenerse algo de ella. Lydia es rica, jóven, bella... pues veo un medio sencillísimo de salir de apuros. Armando no es de esos hombres que, próximos á los cuarenta años, tornan á las locuras amorosas de los años primeros de la juventud y corren en pos de una mujer cualquiera. Ha tropezado en su camino con la señorita de Audrimont, que le ha gustado, y ella sola es la que debe de gustarle: suprima usted á la señorita de Audrimont y, quitada la causa, desaparecerá el efecto. Me mira usted con estupor y me quiere preguntar si estoy aconsejándole un asesinato; no, no: yo no soy tan sanguinario como todo eso, ni quiero tan mal á esa jóven, á quien no conozco. No la mate usted, amiga mia; cásela usted, esto será bastante.

La condesa no pudo contener su alegría.

—Sí—dijo—sí, tiene usted razon, así todo se arregla perfectamente Lydia es jóven, hermosa, rica... no hay razon para que no se case. Yo me encargo de buscarla pretendiente que le agrade. La única objecion que pueda ella presentar es su luto; pero eso es cuestion de tres meses, y si ha menester un retiro se le ofrecerá en Cannes ó en Pau, á su eleccion. Lydia no tiene persona alguna á su lado, ¿no es sencillo y natural que se venga conmigo? En la más completa intimidad la haré conocer parientes; nada hay en esto que pueda espantarla, y algunos amigos sérios y respetables, de los que usted será uno. De este modo la tengo distraida y me proporcionará ocasion de estudiarla. ¿No es esta una solucion admirable? El drama horrible que yo temia conviértese dulcemente en comedia agradable... y á usted deberé, amigo mio, este resultado. ¡Oh, querido y excelente amigo, cuántas gracias doy á usted y que contenta estoy ahora!... Diciendo esto, cogió y estrechó cariñosamente, entre las suyas la mano del marqués... Transcurrido un rato, su rostro adquirió cierta melancólica gravedad, y como si siguiese el curso de sus meditaciones, dijo al diplomático:

—Comprendo muy bien la importancia de la lucha emprendida por mí y cuáles pueden ser las consecuencias. Usted me lo dijo la primera vez que le consulté; acaso habria sido lo mas prudente cerrar los ojos, pero esto me ha sido imposible. He despejado la situacion. En este momento no existe ni la más ligera sombra de duda para ninguna de las personas que aquí intervienen. No es posible ya retroceder. Aunque fuese posible, yo no retrocederia. Usted ve hasta qué extremo estoy resuelta. Lo dije contestando á las prudentísimas observaciones de usted: conmigo nada de particiones; ó todo ó nada. Ya no estoy en la edad en que una mujer vuelve á comenzar su vida, y del amor perdido se consuela con un nuevo amor. Armando no debe, no puede ser para mí más que el último amor, y este amor último lo defenderé como mi propia vida...

Villenoisy se levantó para despedirse, besó galantemente la mano á la condesa, y le dijo:

—Cuando veo á usted, cuando lo oigo, ¿cómo no he de tener esperanzas? Usted triunfará. Y no olvide usted, Mina, que ha de hallarme siempre dispuesto á servirla en todo caso.

Mina dió las gracias al diplomático con un gracioso movimiento de cabeza, y, una vez sola, volvió á sus habitaciones; miró al reloj: eran las dos; la condesa sintió que el corazon se le oprimia. Aunque Armando no se lo habia dicho, la condesa sabia que su marido estaba en casa de Lydia. Y claro es que aunque Armando se lo hubiese dicho, habríase librado muy bien Mina de oponerse. Despues de la entrevista del dia anterior, era absolutamente indispensable que el conde volviese á ver á Lydia. Habia entre ellos asuntos muy graves que dilucidar, y el mas grave de todos, el de hacer que la jóven renunciara á sus ideas de retraimiento, habia sido impuesto por la misma condesa.

Y era verdad lo que la condesa suponia: Armando se hallaba en aquellos momentos con Lydia, que al verle, se habia dirigido á él con el rostro tranquilo, los ojos serenos y la mano tendida; habíale señalado un asiento, habia tomado ella otro, y sin preámbulo alguno habíale preguntado:

—¿Cómo está hoy la señora de Fontenay?

A esta pregunta Armando perdió un poco de su aplomo. Esperaba el conde recriminaciones, explosion de un disgusto justificado, y... nada, ni una queja avuistosa; el olvido desdeñoso, la helada indiferencia. Aquella falta, que él mismo se habia echado en cara, era para Lydia una cosa nula, como si no la hubiese cometido. Sintió Armando con esto viva agitacion; así es que su tono resultó agresivo cuando dijo:

—Veo con gusto que su inesperada visita no ha causado á usted molestia.

—¿Y por qué habia de molestarme?—preguntó Lydia tranquilamente.—Me sorprendió al principio y me encantó al fin, porque su mujer de usted es una persona muy simpática. Pero todavia no ha respondido usted á la pregunta que le he hecho: ¿como está hoy? Ayer estaba algo conmovida, y se concibe: tenia mejores razones que yo para admirarse de la discrecion de usted. Creo, sin embargo, que al marcharse iba más tranquila.

Armando no pudo escuchar más. Aquella calma le ponia fuera de sí. Habria él preferido las frases más violentas á tan imperturbable dulzura. Levantóse con viveza, y paseándose por el salon como agitado dolorosamente, exclamó:

—Lydia, se lo suplico á usted; no represente usted conmigo una comedia.

La jóven se puso de pronto roja como una amapola, y mirando al conde con una altanería que Armando no habia visto nunca en ella, contestó con amargura:

—¡Yo representar comedias! Extraño lenguaje por cierto. ¿Por qué se permite usted suponer que yo me tome ese trabajo?

—¡Ah! Se enoja usted—dijo Armando con viveza—pues más vale así. Prefiero la cólera á ese mutismo deliberado. Está usted enojada conmigo, lo conozco, y comprendo que tiene usted razon para estarlo. Pero, al menos, expliquémonos: deme usted medios para defender mi causa, para justificarme si puedo y para volver á merecer la amistad de usted. Creo haberla mostrado bastante cariño para que mereciese ser tratado con más indulgencia...

Lydia le interrumpió vivamente:

—Permítame usted que le diga que no le comprendo. ¿Porque no he dirigido á usted cargo alguno se enoja? ¿Se pone usted furioso porque no estoy incomodada con usted? Pero eso es una locura. ¿Quiere usted absolutamente ser criminal y pasar por tal á mis ojos? ¿Por qué? ¿Con qué pretexto? ¿Porque está usted casado y hasta ahora no me ha hablado de su mujer? Pero cuando entró usted en mi casa ¿le preguntó nadie si era casado ó soltero? ¿Ha quebrantado usted alguna regla? ¿Ha violado usted alguna ley? ¿Qué importaba que fuese usted libre ó no lo fuese? Para lo que yo esperaba y solicité de usted, esa circunstancia era indiferente y continúa siéndolo. ¿No tenía usted mujer? Bueno. ¿La tiene usted? Mejor. ¿Habia usted creido que pensaba casarme con usted? No, seguramente. Y tenía usted razon en no creerlo. Por mi parte no infiero á usted la ofensa de suponer que tuviese con respecto á mí propósitos deshonestos... entonces... ¿de qué procede esa excitacion, y qué significan esas alarmas? Nada se ha perdido, créalo usted, ni para usted ni para mí; no hay sino un matrimonio más... que no es mucho.

Armando, que habia escuchado atentamente á Lydia y mientras la escuchaba habia reflexionado mucho, contestó, aparentando una alegria que estaba muy lejos de su ánimo:

—Perdóneme usted haberme creido á mí mismo más culpable que lo que realmente soy. Es verdad que usted manifestó desde nuestra primera entrevista tal animadversion contra su familia, que no me habia yo atrevido á volver á hablar á usted de las personas que la componen. Pero acaso debiera haber hecho una excepcion en mi mujer.... Si hubiera yo suplicado á usted que la visitase, ¿habria usted accedido?

Lydia se echó á reir.

—No es seguro... Ahora que ya la conozco, me parece encantadora; pero, para estar en disposicion de juzgarla, era menester conocerla.

—Ya lo ve usted.

—Verdad es que he procurado recobrar el tiempo perdido... Y debo confesarlo, ella me gusta infinitamente más que usted.

—Vea usted que vuelve á maltratarme.

—Sí; estoy enojada con usted. Ha tomado usted hace poco un aspecto que me ha desagradado bastante y me ha hecho salirme de mis casillas.

—Confiese usted que no soy afortunado; maltratado aquí, maltrado en mi casa.

—¿En su casa de usted? Pues bien empleado le está; es preciso ser justos. Figúrese que de repente la señora de Fontenay descubre que usted tiene relaciones con una extranjera, jóven, no del todo fea, y que discretamente en una casita fuera de la poblacion. ¿Quién no se hubiera alarmado en su lugar? Ella creyó inmediatamente que usted la engañaba. Habria debido usted ver el aire que la buena señora traía cuando entró aquí... Pero dígame usted, ya que está ganoso de dar explicaciones y de emprender defensas, ¿por qué ha ocultado usted á la condesa que yo vivia en el mundo? Que á mí no me hablase usted de ella, pase; pero que á ella no le hablase de mí, ¿cómo se explica?

—Es, sin embargo, muy sencillo, mi conducta en una parte era la consecuencia indeclinable de mi conducta en la otra; era necesario decírselo todo á ambas ú ocultárselo á las dos igualmente.

—¿Usted lo cree así?

—¡Digo! La primera palabra de mi mujer cuando hemos hablado de usted, ha sido: "¿Por qué no me la has traido inmediatamente?" No habria cesado de repetírmelo hasta que se hubiese puesto en relacion con usted. Y cuanto mas me hubiese yo resistido, tanto mas habria crecido su deseo. Todas las mujeres en lugar suyo, harto lo sabe usted, hubieran hecho lo mismo. De aquí tiranteces continuas y dificultades numerosas. Era preciso, por consiguiente, callar, aun arriesgándose á lo que ha sucedido.

—Que, en realidad, no es muy grave.

—Mas grave de lo que usted piensa. Usted misma dice que la condesa llegó aquí muy turbada. De aquí salió tranquilizada en apariencia; pero en el fondo no juraria yo que estuviese tan tranquila como usted cree. No se pasa fácilmente de la desconfianza mas aguda á la mas completa seguridad.

—¿Quiere usted insinuar que la señora de Fontenay continúa sospechando de mí?—preguntó la señorita de Audrimont, echando llamas por los ojos.

—No; no, señora; no piensa mal de usted, sino de mí...

—¡Ah!, querido conde, en esto nada puedo yo hacer, es cosa de usted. Arréglese usted como pueda, porque culpa de usted ha sido.

—No, si la culpa es de ella. Esto es precisamente lo que me aflige... Por eso apelo ahora á la amistad de usted para que me ayude á desvanecer enteramente un error por el cual sufre un corazon inocente. Los celos no razonan... solamente se rinden á pruebas materiales... De estas pruebas son las que ruego á usted que contribuya á dar. Mi mujer, al separarse de usted, le ha suplicado que haga extensivas á ella las simpatías que hácia mí ha manifestado...

—Y yo he respondido que soy medio salvaje y que no quiero salir de mi soledad.

—Pues bien, ese salvajismo, causa verdadera de todo el mal, es lo que yo ruego á usted que modere un poco. No rechace las insinuaciones de mi esposa. Ha ofrecido á usted su amistad muy sincera, puede usted estar segura de esto; pruébela usted, aceptándola, que no debe conservar ningun recelo.

La señorita Audrimont movió melancólicamente la cabeza.

—Bien dulce seria para mí hacer lo que usted me aconseja, pues en la soledad en que me hallo la amistad de una mujer como Mina me serviría de un gran socorro moral; pero quisiera estar segura de que mi concesion se limita únicamente á ella.

—Si así lo quiere usted...

—¡No! Si cedo en este primer punto, no dependerá de mi voluntad detenerme en ese camino que me asusta, y me veré lanzada en una existencia para la que no estoy dispuesta. Me doy perfecta cuenta de las consecuencias que tendrán para mí esos proyectos, trastornando el plan que me he trazado al

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Bartolomé Castañar, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 29 de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario.
3898-ot.30-1m-nv.29

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Dominga Germano y don Francisco Ferrari, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4066-nv.13-30p-dc.13

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Jacinto Albistur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 16 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
nv.16-30p-dc.16

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Enrique Viterbi para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 7 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3500-ot.7-90p-en.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Miguel A. Mercader para que dentro del término de sesenta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado, ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 16 de 1889.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3734-ot.16-2m-dc.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido D. Manuel Figueroa, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 25 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3856-ot.26-90p-en.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Luis M. Pravia y C.ª para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Manuel Bastos los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 9 de 1889.— *Victor P. Perez*, actuario.
4024-nv.10-15p-nv.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido D. Matías Wich, se halla de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4053-nv.12-30p-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 1.º de Julio del año próximo pasado como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Enrique Della Valle y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 11 de 1889. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 4054-nv.12-30p-dc.12

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de D. Mateo Umpierres para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 157 el dia 27 del corriente á las 3 1/2 p. m. con el objeto de nombrarse las personas que verifiquen la exactitud del balance que á la peticion de moratorias ha acompañado el Sr. D. Mateo Umpierres.—Montevideo, Noviembre 19 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario.
4119-nv.27.

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio doctor D. Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ramon César, para la nueva junta que tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 10 1/2 a. m. en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 20 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. 4126-nv21-6p-nv.26

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Graviña para la nueva junta que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 10 1/2 a. m. en el salon del Juzgado calle Rincon número 157; con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 20 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario.
4125-nv.21-6p-nv.27.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 1er. turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que D. Ramon Negro ha sido rehabilitado para ejercer el comercio y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion. Montevideo, Noviembre, 19 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
4124-nv.21-8p-nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á Matías Weich, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1889. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4147-nv.22-90p-fb.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Ucar y Risso para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe de los señores nombrados para examinar la exactitud de los balances presentados, tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 23 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4177-nv.24-5p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores, del concurso formado á don Francisco Graviña para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Angel Hernando los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario.
4185-d.10.

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Achinelli, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias; á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 26 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
3970-nv.5-30p-dc.5

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Balverde, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1889. — *Benito Montaldo*, escribano público.
4110-nv.9-3m-fb.9

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Portas y Diaz á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento. Montevideo, trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve. - *Benito Montaldo*, actuario. 4095-nv.16-30p-dc.16

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Manuel de Soto y Caberta, domiciliado en la calle Zabala núm. 200a, exponiendo: "Que como lo demuestra el recibo y la escritura pública que en copia original acompaña, ha comprado á la sucesion del doctor don Juan Leon de las Casas el nicho situado en el 1er. cuerpo del Cementerio Central señalado anteriormente con el número 930 y hoy con el 1.068, y, como resulta de la misma escritura que el título de propiedad se ha extraviado y que el comprador debe hacer en causa propia las gestiones necesarias para obtener un nuevo título, solicita que con arreglo á la Ley se cite por edictos por el término de 90 dias á todos los que se consideren con derecho al expresado nicho y á impedir la expedicion de ese nuevo título, para que lo deduzcan en forma; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término se declarará nulo y sin ningun valor el título extraviado y se mandará expedir otro á favor del nuevo propietario."

Y habiéndose ordenado por el señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons el cumplimiento de lo pedido en la solicitud inserta, se hace esta publicacion á los efectos de derecho.—Montevideo, 28 de Noviembre de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 4169-nv.24-90p-fb.28.

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Justo Joanicó, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 25 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
3855-ot.26-30p.nv.25

Juzgado L. de lo Civil é Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Manuel Ramon Rodriguez, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 4068-nv.15-10p-nv.25

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. N. de Hacienda Dr. D. Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la Empresa Telegráfica ó Telefónica del Plata que cruza el campo del Sr. Ilarras, situado en el Departamento de San José, 6.ª seccion, para que dentro del término de sesenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Joaquin Ilarras por indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
4020-nv.9-60p-en 9

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion del Asilo Maternal núm. 1 en la calle Durazno núm. , de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que encontrarán los interesados en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision, el dia lunes 2 de Diciembre próximo hasta las cuatro de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision Nacional de Caridad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente, ó bien rechazarlas todas.

Montevideo, Noviembre 16 de 1889.
4098-dc 2. *El Secretario.*

Comision Auxiliar del Pantanoso

Pantanoso, Noviembre 4 de 1889.

De conformidad á lo resuelto por la H. J. E. A. de la capital, se previene á los propietarios de terrenos no cercados con frente á la calle Continuacion Agraciada (cuchilla Juan Fernandez), que en el término de 30 dias á contar desde la fecha deben proceder á cercar sus frentes con arreglo al artículo 5.º del Decreto Reglamentario de la Ley sobre construcciones, fecha 17 de Julio de 1885, y los terrenos destinados por sus dueños á parada de carretas, con arreglo á la disposicion final del artículo 21 del Reglamento de Construcciones, fecha 8 de Julio 1885, bajo apercibimiento de lo determinado en el art. 14 del Decreto citado.

Cárlos Rigamonti, Secretario.
3952-dc.4

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1890, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon y fideos*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne y pan pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 4 de Diciembre próximo á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 4 de Diciembre próximo á las tres de la tarde, las de pan.

El dia 4 de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, las de comestibles.

El dia 5 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde las de carbon.

El dia 5 de Diciembre próximo á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 5 de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea más convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 16 de 1889.
El Secretario.
4097-dc.4.

Direccion de Cementerios

Don Juan Arrosa, propietario del sepulcro número 59 del cementerio del Cerro, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta reparticion, dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*La Direccion*. 4071-fb.14

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública

Montevideo, Noviembre 5 de 1889.

Está abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta el 30 del corriente.

nv.30 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 11 de 1889.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 4 de San Cárlos (Departamento de Maldonado).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 27 del actual.

4178 nv.27 *El Secretario General.*

Tesoreria G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 19 de 1889.

En esta Oficina se desea hablar con el señor don Fermin Cedrez, por asuntos que le interesan.

4120-n.30. *El Tesorero General.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que las patentes se expedirán hasta el 30 del corriente mes, sin prórroga, todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.—Montevideo, Noviembre 20 de 1889.—*La Direccion*. 4129-nv.30.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Noviembre 21 de 1889.
4140-n.30. *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 169 del 2.º cuerpo del Cementerio Central propiedad de D. José Rigoli, los restos de Matilde Castiglioni, Angelina Ponti, Josefa Simonelli, Samuel Miche, Angel Crosti, Angel F. Crosti; Francisco Bardelli, Maria Montorfosi, Rosa Machi, Jacinta F. Ferrari, Margarita Somazzi, Samuel Lombardi, Juan Bianchi, Rosa Foglia, Maria Scandroglio, Esteban M. Ricci, Elisa Cacciatori, Enrique Fagnochetti, Felicia Carloni, Antonio Barla, Angel Fontana, Arístides De Carmillo, Maria J. C. Carloni y los de Emilia Cossa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 20 de 1889.
4149-fb.22 *La Direccion.*

AVISOS

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

163-perm.-b.s.

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 33.perm.

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS DE RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.
170-pm.

Barca inglesa "Carnawon"

El capitan de la barca inglesa *Carnawon Castle* cuyo buque se encuentra anclado en este puerto, pide propuestas cerradas para la venta de 200 á 300 toneladas de carbon de Newcastle; las muestras están á la vista en casa de los señores Williams y Ca. Cerrito 122.

Las propuestas serán abiertas en el Consulado de Su Magestad Británica el dia 27 del corriente. Por mas informes, á los Agentes, Williams y Ca., Cerrito 122. 4179-n.27.

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES
190-perm.

CIGARROS HABANOS

DE LA ACREDITADA MARCA



MARCA REGISTRADA

Únicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones
175-perm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.
Manue Castilla, Gerente.
2.

TUPÍ-NAMBÁ

El mejor café del mundo

DE

FRANCISCO SAN ROMAN

El Nhil Melius en la elaboracion

Calle Buenos Aires, 298 y 300

FRENTE AL TEATRO SOLIS

Á las familias

El infrascripto, propietario del gran CAFÉ TUPÍ NAMBÁ suplica á sus asiduos parroquianos y á las numerosas familias que se surten en este establecimiento de café molido y líquido, se dignen dirigirle sus pedidos de una ú otra clase de dicho café con algunos dias de anticipacion á fin de que no se hallen desprovistos, pues siendo tan considerable el despacho que tienen ambos artículos, no me es siempre posible satisfacer en el acto á todos los pedidos que se me hacen.

Prevengo además que recibiendo continuamente de la Habana, Costa Rica, Bolivia, del Asia, Brasil y otros puntos crecida cantidad de las mejores clases de café, los clientes de mi casa no corren el riesgo de sufrir un chasco.

Teléfono "La Uruguaya" núm. 769.

NOTA—Todas las ventas de esta casa se realizan al contado y sin descuento.

203-perm. *Francisco San Roman.*

Vacas lecheras holandesas Y TOROS

Por el vapor *Schiedam* se han recibido varios de esos hermosos animales de excelente raza, que pueden verse en la barraca de Sienra Hermanos.—Para tratar, ocurrir á la casa de E. Cooper, Sarandí esquina Misiones. dc.8

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la desde el primero de Enero del corriente año, y consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañía deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

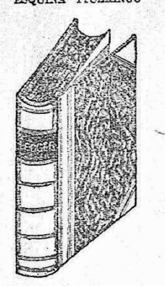
Juan Ohren, Gerente.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1889. 2858-nv.30

Papeleria Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 322

ESQUINA ITUZAINGÓ



Departamento anexo

Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas más modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 11.3

Relojeria y joyeria

DE

Oscar Ruske

CALLE ANDE 151

Entre 18 de Julio y Colonia



En el taller de esta casa se componen todas clases de relojes, por mas complicados que sean, garantiéndose su buena marcha por 2 años, á precios sumamente módicos.

Tambien hay gran surtido de alhajas y relojes, como fornituras y herramientas para relojeros y joyeros, etc. 3805.e.22.

GALERIA HISTORICA DE MUJERES CÉLEBRES

POR

EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regir a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra e **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion ze liquidará al fin de cada trimestre un interés á rason de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 1888 6.

SOCIEDAD Mercantil del Plata

Capital autorizado . 1:000,000 de pesos
" realizado. . 250,000 "

DIRECTORIO

Presidente . . .	TOMAS EASTMAN
Secretario . . .	FEDERICO COSTA
Vocal	PEDRO GARAVAGNO
Vocal	JUAN ODDO
Director-Gerente .	ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en Paris, Cité Trevise núm. 3.

La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

Calle Rincon número 61
111-perm.3.ª p.s.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Balance del mes de Octubre de 1889

CAPITAL . . . . . . $ 2:200.000 00
INTEGRADO . . . . . " 2:016.236 35

ACTIVO

Accionistas: por dividendos á cobrar	$	183.763 65
Caja: existencia en efectivo. . .	"	1:003.994 39
Varios deudores	"	3:087.737 98
Valores depositados	"	2:546.876 38
	$	6:822.372 40

PASIVO

Capital.	$	2:200.000 00
Caja de ahorros	"	87.310 94
Vários acreedores. . . .	"	984.605 08
Emision.	"	1:003.580 00
Depositantes	"	2:546.876 38
	$	6:822.372 40

Montevideo, 31 de Octubre de 1889.
4060-pb...

"Al Jockey"

Importacion de animales

DE RAZA

Plaza Libertad n. 46 y San José n. 220

En esta casa se acaban de recibir seis preciosos animales de tiro, raza anglo-normanda, pertenecientes al reputado haras de Goustranville quien acaba de obtener el primer premio en la Exposicion de Paris y cinco premios secundarios.

Dicho lote se compone de una pareja espléndida de caballos enteros, pelo zaino y de nombre "Orphée", por "Dictateur" y "Capucin", y "Oberon" por "Rivoli" y "Suzon", ganadores ambos de varias carreras al trote, recientemente.

Una pareja de preciosos caballos enteros, de pelo oscuro, con pedigree de primer órden: "Pekin" y "Piloto", ambos por "Ciceron" y por "Hévé" y "Laurelleaf".

Y, por fin, dos preciosos zainos, "Italien" é "Illico" notables padrillos, sangre anglo-normanda: uno hijo de "Ximenes" y "Celim" y el otro por "Phaeton" y "Reinetti."

Dichos animales se hallan en exposicion y en venta en dicha casa. 4106-nv.30

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, so. la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

Banco de la Bolsa

Por resolucion del Directorio y á los efectos de lo dispuesto por el inciso 2.º del art. 45 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar en el local de este Banco, el 4 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea (art. 28 de los Estatutos).—Montevideo, Noviembre 20 de 1889.—*El Secretario*. 4123-dbre 4.

SOCIETE FRANÇAISE DE Secours Mutuels

Messieurs les sociétaires sont informés qu'en conformité de l'article 48 des Statuts, l'Assemblée spéciale chargée d'élire le Conseil d' Administration et le Comité de Surveillance pour l'exercice 1890, aura lieu le 1er. Décembre prochain, au local de la Société, rue Arapey núm. 228.

Le scrutin sera ouvert de 1 heure à 3 heures de l'aprés midi.

4174-dc.1 *Le Conseil d' Administration.*

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 28 **de Noviembre de 1889.**

PROGRAMA

1	de	20.000	20.000
2	"	1.000	2.000
6	"	500	3.000
7	"	200	1.400
10	"	100	1.000
30	"	50	1.500
75	"	25	1.875
238	"	20	4.760
1.131	"	15	16.965

1.500 suertes.—Juegan 14 millares.—52.500

El billete entero vale $ 5.00 moneda oriental y el quinto pesos 1.00 moneda oriental y está impreso en papel color mahon y tinta negra apagada.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.
40.pm.

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171A y 171B

CAPITAL SOCIAL . . . . . . $ 2:000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE. . . . " 500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses:
Para los socios . . . . . 5 % anual
Para el público . . . . . 4 % "

Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:
Para los sócios . . . . . 7 % anual
Para el público . . . . . 6 % "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias 9 % anual
Para el público " " 8 % "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $ 20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio de 1889. 171-perm

Ernesto Stünz

COMISIONISTA

Casa especial para pedidos á Norte-America

Se ha mudado del escritorio de la calle Sarandí 139 al depósito calle Uruguay números 56 y 58.

E invita á sus amigos, clientela, al comercio, colonizadores, industriales y al público en general, á visitar el nuevo local, donde encontrarán los artículos que les interesen con muestras ó datos y referencias é informaciones completas, sobre:

Maquinarias para la agricultura en lo que N. A. sobresale, la mas adelantada completa y perfecta. Motores de traccion, trilladoras, segadoras y atadoras, cortadoras, rastras apiladoras, prensas, desterronadoras, cultivadoras, sembradoras, abonadoras y demás variedades. Arados especiales y comunes, y toda clase de útiles agrícolas.

Maquinarias perfeccionadas económicas y baratas para todas las industrias, tales como para: aserraderos de madera, trabajar el mármol, explotacion de minas y canteras, molinos de harina, excavar y hacer canales y caminos, hacer ladrillos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, fundiciones, zapaterías, fábricas de coches y carros, para pozos artesianos y pozos americanos, para imprentas y para toda otra industria, explotacion ó aplicacion.

Calderas y motores para todas aplicaciones, baratos superiores y económicos; vaporcitos, locomotoras, wagones, tranvías eléctricos y para caballos. Puentes, teléfonos, casas de madera. Electricidad en diversas aplicaciones.

Molinos de viento para provision de agua é irrigacion—Bomba, molino *Hartford* y de otros sistemas.

Balanzas Fairbanks, grandes y chicas *para pesar ganado*.

Pianos & Armoniums.

Carruajes americanos de todo estilo, fuertes, livianos, elegantes y baratos, y tambien los arneses apropiados, siempre convenientes.

Artículos en general, *para ferreteria, muebleria, iglesia y bazar.*

Jugueteria, *relojeria, cafées, barberias, bomberias, botica y drogueria, tintas y útiles para imprentas, litografias, tipografias, libreria y papeleria, armeria, almacenes de comestibles por mayor y de lujo y almacenes navales, barracas de maderas, resina para jaboneros y toda espeie de artículos Norte-Americanos.*

Los **pedidos** pueden hacerse por Código Telegráfico y siendo artículo disponible en fábrica y viniendo por vapor, estar aquí en un mes ó mes y medio á dos meses.

Todo á **comision** y *precio de fábrica y por consiguiente de imposible competencia.*

Corredores se solicitan.

Correspondencias " y particularmente de casas comisionistas.

Hay **existencias** de bombas, molinos, coches, arneses, muebles, cajas fierro y varios otros artículos.
4121-dc.19.

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado . . . $ 8:000.000
" suscrito . . . . " 4:000.000

DIRECTORIO

Presidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	" Antonio Piaggio
Vocal	" Cárlos Casaravilla
"	" Felipe Montero
"	" Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 % al año
" " á plazo de 90 dias . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.
128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente

Banco General URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10:000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente		D. Eduardo Casey.
Vice-presidente . . .		" Eugenio Winterhalter.
Tesorero		" Alej. Christophersen.
Secretario	Dr.	" Vicente Stajano.
Vocal		" Tomás Duggan
"		" Meliton Panelo
"		" Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p. m y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.
Juan illon, Gerente.
180-perm.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Octubre de 1889

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo. . .	"	801,748 93
Varios deudores	"	3.960,979 05
Depósitos	"	4.405,235 76
	$	9.167,963 74

PASIVO

Capital.	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	1.005,027 98
Depositantes	"	4.405,235 76
Emision en circulacion . . .	"	757,700 00
	$	9.167,963 74

Montevideo, Octubre 31 de 1889.
M. Castilla, Gerente.
V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos. 13*-perm.

Ginger Ale DE CANTRELL & COCHRANE

Gran surtido de heladeras

Para familias, cafés y hoteles

EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

Aguas minerales recien introducidas

Cervezas legítimas, Spatenbraeu, Guineses, Culmbach, Viena

Se venden en la casa introductora de

Engelbrecht & Koch

319—25 DE MAYO—319

¡PIDAN!

LA INCOMPARABLE Y SIN RIVAL

Cerveza de Strasburgo

Espiga marca "Trigo"

(GARANTIDA PURA)

Recomendada apta para la alimentacion por los laboratorios municipales de Montevideo, Buenos Aires, Asuncion, Rio Janeiro, Paris y Hamburgo.

CERVEZA ESPIGA Marca "TRIGO" — CERVEZA ESPIGA Marca "TRIGO"

Cerveza introducida en botellas Champagne, legítimas (medias y enteras.)

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

Único agente para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.

52, calle Zabala, 52—Montevideo.

NOTA—Exigir el timbre de garantia sobre todas las botellas para evitar las falsificaciones. 31-p-dpm

PIANOS EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

En el concurso de pianos habido en la Exposicion de Barcelona han sido premiados con el primer premio (medalla de oro) los pianos de la acreditada fábrica de los señores Knacke Hnos. de Münster (Alemania.) Estos pianos se hallan en venta en el Establecimiento Musical de Julio Mousqués, calle Ituzaingó 159 y 163, único agente de estos instrumentos en Montevideo. 174-perm-dpm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente.	Sr. D.	Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente . . .	" "	Federico S. Cibil.
Secretario.	" "	Gabriel Real de Azua.
Vocal.	" "	Pedro Piñeyrúa.
"	" "	Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
91-perm.dpm. *Horacio García Lagos.*

Ferrocarril Central del Uruguay

Á los señores accionistas

Se les avisa que el 18 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 3 chillings, igual á $ 1.88 por cada accion de £ 10, correspondiente al primer semestre de 1889.

Ocúrrase á la Contaduría de la Compañía, calle Rio Negro núm. 14, á recojer la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Montevideo, Noviembre 18 de 1889.
H. Chamberlain, Representante legal.
4059-dc.18

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.
151.perm.

AVISOS MARITIMOS

Vapor paquete argentino GOLONDRINA

CAPITAN—EMILIO PIAGGIO

Vapor expresamente construido para la carrera entre Buenos Aires y Montevideo.

Sale de Buenos Aires todos los mártes, juéves y sábados.

Sale de Montevideo todos los lúnes, miércoles y viérnes.

Agencia en Montevideo: calle Piedras núm. 186.

Agencia en Buenos Aires: calle Reconquista número 289.

Vapor paquete brasilero CAMILO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

Este expléndido vapor con comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª saldrá de este puerto los dias mártes juéves y sábados.

Salidas de Buenos Aires los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Pasajes de 1.ª $ 5, idem de 2.ª $ 3.

Para cargas, encomiendas, etc., verse con su agente Enrique Vidal, calle Piedras, núm. 182. 145-p.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

RIO NEGRO

CAPITAN: GUEGAN—Saldrá el 6 de Diciembre.

Para SANTA CRUZ, HAVRE y DUNKERQUE.

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

CAPITAN: SEGOND—Saldrá el 19 de Diciembre.

Para Santa Cruz, Havre y Dunkerque.

TARIFA DE PASAJES

De 1.ª $ 170—Especial $ 76—De 3.ª $ 30.

LÍNEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

ENTRE RIOS

CAPITAN: CREQUER—Saldrá el 5 de Diciembre.

Para SAN VICENTE, HAVRE y DUNKERQUE.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por Teléfono "La Uruguaya", número 147 y "La Cooperativa" núm. 350. 4p

LA VELOCE NAVEGACION ITALIANA

El vapor italiano:

NORD-AMERICA

CAPITAN—E. MORTEO

Saldrá el 25 de Noviembre para LAS PALMAS, BARCELONA, GENOVA y NAPOLES.

El vapor italiano

Matteo Bruzzo

CAPITAN—BERTORA

Saldrá el 4 de Diciembre para LAS PALMAS BARCELONA, GENOVA y NAPOLES.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 32.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

COMANDANTE—ALLEMAND

Saldrá el 26 de Noviembre de 1889 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las personas que quieran hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí sus pasages contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Agentes: Soulas, Bernausse y C.ª, Cerrito 221 esquina Misiones. 51

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MEDOC

COMANDANTE—DEVAUREIX

Saldrá el de Noviembre á las 4 de la tarde, haciendo escalas en San Vicente y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

NERTHE

COMANDANTE—LECOINTRE

Saldrá el 23 de Noviembre á las 4 p. m., haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

COMANDANTE—DUPONT

Saldrá el . . de Noviembre á las 4 p. m. haciendo escalas en SAN VICENTE y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

COMANDANTE—GROU

Saldrá el 6 de Diciembre á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

3perm. El Agente, CARLOS de FERRIER.

Companhia Nacional (BRASILEIRA) DE NAVEGACION Á VAPOR

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 y 23 DE CADA MES

El paquete

RIO DE JANEIRO

Saldrá el 5 de Diciembre á las 8 a.m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

[Linea de Matto Grosso

SALIDAS: EL 15 DE CADA MES

El paquete

DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Diciembre con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Reciben pasajeros, cargas, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirigirse á la agencia de Enrique Sá

129—CALLE PIEDRAS—129 178.pm.

Navigazione Generale Italiana (SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—V. E. LAVARELLO

Saldrá el 22 de Noviembre de 1889, á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor-paquete-postal

BIRMANIA

COMANDANTE—E. PIZZARELLO

Saldrá el 30 de Noviembre de 1889, á las 10 a.m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE—ZANELLI

Saldrá el 5 de Diciembre de 1889, á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 75.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectúe el viaje. 1